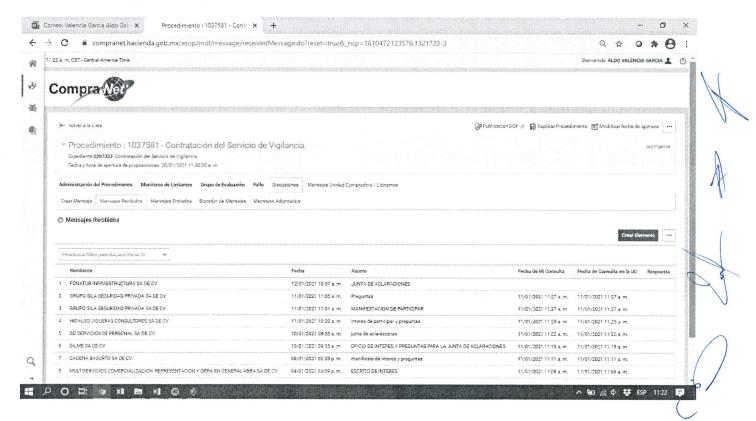


LICITACION PÚBLICA NACIONAL	
ELECTRONICA	REO.
No. LA-011A00001-E73-2020	CALCANA THE STATE OF THE STATE
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio	de Vigilancia Intramuros en Inmuebles
de la UPN en la modalidad de contrato abierto.	

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día doce de enero de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía de Tlalpan se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Este acto fue presidido por **Luis Eugenio Escobar Ordoñez**, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. Caso contrario, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas.

Derivado de lo anterior, se consultó la plataforma de CompraNet observándose que se recibió escrito de interés y solicitud de aclaración por parte de: Cadena Basurto, S.A. de C.V., Dilme, S.A. de C.V., GD Servicios de personal, S.A. de C.V., Hidalgo Vigueras Consultores S.A. de C.V., como se muestra en la siguiente captura de pantalla.





LICITACION PÚBLICA NACIONAL	
ELECTRONICA	REQ.
No. LA-011A00001-E73-2020	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Serv	ricio de Vigilancia Intramuros en Inmuebles
de la UPN en la modalidad de contrato abierto.	

El licitante, Multiservicios Comercialización, Representación y Obra en General ABBA, S.A. de C.V., envió escrito de interés sin solicitar aclaraciones.

Con base en el artículo 33 BIS, cuarto párrafo de la Ley y el numeral 3.3, tercer párrafo de las bases de la convocatoria, no se dará respuesta a la solicitud de aclaración enviadas por los licitantes: Grupo Sila Seguridad Privada, S.A. de C.V. y Fonatur Infraestructura S.A. de C.V., ya que enviarón su escrito y solicitud fuera del tiempo permitido.

PREGUNTAS REALIZADAS POR CADENA BASURTO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1 CALENDARIO DE EVENTOS Y PUNTO 1.1, PAGINAS 7 Y 32

Fallo	25 de enero de 2021	11:00 horas

1.1 Vigencia del servicio:

El periodo de vigencia para la prestación del servicio será a partir de las 00:01 horas del día hábil siguiente al de la notificación del fallo hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2021. De conformidad con la fecha establecida para dar a conocer el fallo de la presente Licitación, y a fin de determinar debidamente la Propuesta Económica, ¿se deberá cotizar el servicio a partir del 26 de Enero?

RESPUESTA: El servicio se debe de cotizar a partir de las 00:01 hrs del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 de las bases de Convocatoria.

PREGUNTA 2 TABLA PER-1, PAGINAS 33 Y 34

	Carretera al Ajusco N° 24; Col. Héroes	Lunes a Domingo	Jefe de Turno	24 X 24	2	2 Masculino
Unidad 092	de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200.	llunes a	Elemento de Seguridad	24 X 24	8	8 Masculino
092	Tel: 5556-30-97-00; Ext: 1360 y 1286 Correo: vigilancia@upn.mx	Lunes a Sábado	Elemento de Seguridad	12 X 12	15	10 Masculino 5 Femenino
Unidad	Carretera al Ajusco	Lunes a	Elemento	24 X 24	2	1
097	N° 24; Col. Héroes	Domingo	de			Masculino
	de Padierna,		Seguridad			1



LICITACION PÚBLICA NACIONA ELECTRONICA No. LA-011A00001-E73-2020		REQ.
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratac		Intramuros en Inmuebles
de la UPN en la modalidad de contra	ato abierto.	
Alcaldía Tlalpan,		Femenino
C.P. 14200.		
Tel: 5556-30-97-00;		
Ext: 1630-1286		
<u>vigilancia@upn.mx</u>		

De acuerdo a lo establecido en la tabla Per-1, indica el mismo domicilio de las unidades 092 y 097, ¿las citadas unidades se administran de manera independiente?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, las Unidades se administran de manera independiente.

PREGUNTA 3 PUNTO 1.1.1, PAGINA 35

"EL PROVEEDOR" deberá nombrar a un supervisor que permanecerá en el inmueble de "LA UNIVERSIDAD", ubicada en carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan. C.P. 14,200, este supervisor se requiere para el control y coordinación de los elementos de vigilancia, así como para dar solución inmediata a las problemáticas que se presenten derivadas del servicio que se brinda. El supervisor deberá de estar localizable, por lo que "EL PROVEEDOR" proporcionará por escrito un número telefónico celular y un correo electrónico de éste al Administrador del Contrato o al Supervisor del Servicio.

El supervisor solicitado, ¿es adicional a la plantilla? ¿solo deberá estar localizable o estará fijo en las instalaciones de la UPN?

RESPUESTA: Es adicional a la plantilla y deberá estar fijo en las instalaciones de la UPN.

PREGUNTA 4, PUNTO 1.1.2, PAGINA 36

1.1.2 "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar uniformes con logotipo, así como expedir gafete de identificación con logotipo de "EL PROVEEDOR" que los acredite como empleados del servicio de vigilancia, el cual deberán portar dentro de las instalaciones de "LA UNIVERSIDAD" quedando "EL PROVEEDOR" como el responsable del mal uso que se le dé a estas identificaciones, así mismo, "EL PROVEEDOR" será responsable de proporcionar a todos los elementos de vigilancia radios de intercomunicación con un alcance mínimo de 10 kilómetros que permitan un constante monitoreo durante los rondines, así como en los accesos peatonales y vehiculares deberán contar con lámparas sordas para los recorridos nocturnos.

Si el área de responsabilidad del servicio, son las instalaciones de la UPN, ¿cuál es la finalidad del alcance de 10 km del equipo de radio?

Página 3 de 20



LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	REQ.
No. LA-011A00001-E73-2020	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Ser	vicio de Vigilancia Intramuros en Inmuebles
de la UPN en la modalidad de contrato abierto	

RESPUESTA: Se solicita el equipo indicado con las características precisadas de acuerdo a las necesidades de la Convocante para una adecuada comunicación al interior de las Instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional y sus Unidades de la Ciudad de México.

PREGUNTA 5 PUNTOS 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5 Y 1.1.6, PAGINA 36

- 1.1.3 "EL PROVEEDOR" deberá presentar las evaluaciones físicas, medicas y psicológicas, anexando el resultado del examen aplicado, a nombre de cada uno de los elementos asignados al servicio, asimismo presentará las Cedulas de Evaluación de No Uso de sustancias psicotrópicas, enervantes o estupefacientes, anexando el resultado del examen aplicado, estas, con una vigencia no mayor a 1 (un) año a partir del inicio de la vigencia en la prestación del servicio.
- 1.1.4 Se deberá anexar la Hoja de Antecedentes No Penales de cada uno de los elementos que "EL PROVEEDOR" asigne a "LA UNIVERSIDAD", con una vigencia no mayor a 1 (un) año a partir del inicio de la vigencia en la prestación del servicio.
- <u>1.1.5</u> Póliza general vigente de fianza de fidelidad patrimonial.
- 1.1.6 Póliza global de seguro de responsabilidad civil.

Toda vez que en los conceptos y definiciones se establece como PROVEEDOR a la persona física o moral que celebre el pedido y / o Contrato, la documentación solicitada en estos puntos ¿es para presentación exclusiva del Licitante ganador?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, la documentación solicitada en las bases de Convocatoria, con excepción de lo indicado en el númeral 4.1 de las bases, así como en el Anexo Técnico, es de presentación obligatoria para todos los Licitantes que deseen participar en el procedimiento.

PREGUNTA 6 TABLA PER-2, PAGINA 38

PERFIL DE SUPERVISOR:

- 1.-Conocimientos de Protección y seguridad
- 2.-Conocimiento y experiencia en la identificación de riesgos.
- 3.-Experiencia en el manejo y coordinación de personal de vigilancia de por lo





ELECTRONICA	

REQ.

No. LA-011A00001-E73-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio de Vigilancia Intramuros en Inmuebles de la UPN en la modalidad de contrato abierto.

menos 5 años comprobables.

- 4.-Conocimiento en el uso y manejo de equipos contra incendio.
- 5.-Estudios mínimos de preparatoria.
- 6.-Edad mayor de 20 y menor de 65 años.
- 7.- Estatura mínima de los elementos: 1.60 mts.

Toda vez que en los conceptos y definiciones se establece como PROVEEDOR a la persona física o moral que celebre el pedido y / o Contrato, la documentación solicitada en estos puntos ¿es para presentación exclusiva del Licitante ganador?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, la documentación solicitada en las bases de Convocatoria, con excepción de lo indicado en el númeral 4.1 de las bases, así como en el Anexo Técnico, es de presentación obligatoria para todos los Licitantes que deseen participar en el procedimiento.

PREGUNTA 7 PARRAFO POSTERIOR A LA TABLA PER-2, PAGINA 38

Será requisito indispensable para "EL PROVEEDOR", presentar en su propuesta técnica toda la información y/o documentación orginal, o en copia certificada, que se menciona de manera enunciativa más no limitativa tal como: cédulas, títulos, certificados, constancias, etc. expedidas por instituciones debidamente acreditadas para tal efecto, que amparen el acreditamiento de los requisitos enlistados en la columna del perfil del elemento de vigilancia de la **tabla PER-2.**

Toda vez que en los conceptos y definiciones se establece como PROVEEDOR a la persona física o moral que celebre el pedido y / o Contrato, la documentación solicitada en este párrafo ¿es para presentación exclusiva del Licitante ganador?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, la documentación solicitada en las bases de Convocatoria, con excepción de lo indicado en el númeral 4.1 de las bases, así como en el Anexo Técnico, es de presentación obligatoria para todos los Licitantes que deseen participar en el procedimiento.

PREGUNTA 8 PUNTO 1.1.6.1, PAGINA 40

1.1.6.1 Para los supervisores de seguridad:

Uniforme tipo sastre (Saco, pantalón, camisa, corbata y zapatos negros).



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL	
ELECTRONICA	REQ.
No. LA-011A00001-E73-2020	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio	o de Vigilancia Intramuros en Inmuebles
de la UPN en la modalidad de contrato abierto.	

Radios troncales de comunicación profesional con las siguientes características: 440-480 MHz,
 16 canales, 4w de potencia en UHF (Calidad igual o superior al modelo TK-3000 KENWOOD).

Favor de aclarar si se requiere más de un supervisor para la prestación del servicio. Si el área de responsabilidad del servicio, son las instalaciones de la UPN, ¿cuál es la finalidad del alcance de 10 km del equipo de radio?

RESPUESTA: Se requiere únicamente de un supervisor para el servicio.

Se solicita el equipo indicado con las características precisadas de acuerdo a las necesidades de la Convocante para una adecuada comunicación al interior de las Instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional y sus Unidades de la Ciudad de México. Esta pregunta se relaciona con su pregunta número 4.

PREGUNTA 9 PUNTO 1.1.6.2, PAGINA 40

1.1.6.2 Para los elementos de seguridad:

- Uniforme completo que consiste en: camisola, pantalón, zapatos/botas negras. El color del uniforme podrá ser entre negro, azul rey o verde desierto.
- Fornitura.
- Lámpara sorda.
- Radios troncales de comunicación profesional con las siguientes características: 440-480 MHz, 16 canales, 4w de potencia en UHF (Calidad igual o superior al modelo TK-3000 KENWOOD).

En virtud de que mi representada tiene registrado ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pantalón color beige y camisa blanca con tapas y hombreras verdes, ¿se podrá ofertar el citado uniforme?

Si el área de responsabilidad del servicio, son las instalaciones de la UPN, ¿cuál es la finalidad del alcance de 10 km del equipo de radio?

RESPUESTA: No es procedente su solicitud, se deberá apegar a lo establecido en las Bases de Licitación y su Anexo Técnico.

Se solicita el equipo indicado con las características precisadas de acuerdo a las necesidades de la Convocante para una adecuada comunicación al interior de las Instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional y sus Unidades de la Ciudad de México. Esta pregunta se relaciona con su pregunta número 4.

A



LICITACION PÚBLICA NACIONAL	
ELECTRONICA	REQ.
No. LA-011A00001-E73-2020	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio	de Vigilancia Intramuros en Inmuebles
de la UPN en la modalidad de contrato abierto.	

PREGUNTA 10

TABLA PER-3, PAGINA 41

EQUIPO:	DESCRIPCIÓN/CARACTERÍSTICAS
Radio de comunicación	Se deberá proporcionar a todo su personal en turno Radios Troncales de Comunicación Profesional con las siguientes características:
	440 – 480 MHz, 16 Canales, 10W de Potencia en UHF (Calidad igual o similar a modelo TK-3000 KENWOOD).

A fin de que el personal en turno pueda informar, comunicarse y/o solicitar apoyo, ¿se requieren radios solo para instalaciones con más de un elemento en servicio?

De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, favor de especificar la cantidad y distribución de los equipos de radio.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se requerirá para las instalaciones con más de un elemento. Cada elemento en servicio deberá de tener su radio.

La cantidad dependerá de cada elemento que se encuentre en servicio de cada turno.

PREGUNTA 11 PUNTO 1.1.7, PAGINA 41

1.1.7 "EL PROVEEDOR" adjudicado deberá suministrar, por sus propios medios y sin costo extra para la Universidad, aparato que cuente con sistema electrónico de registro de asistencia, en donde se consigne la hora y fecha de entrada y salida del personal de vigilancia que preste sus servicios al interior de la UPN (LECTOR BIOMÉTRICO), mismo que deberá ser proporcionado por EL PROVEEDOR y ser de fácil consulta y acceso a distancia para el Administrador del Contrato y/o el Supervisor del Servicio, supervisando de esta forma el control de registros de asistencia por parte del personal de seguridad de la UPN, "EL PROVEEDOR" facilitará los requerimientos necesarios para su adecuado funcionamiento, tal como equipos y/o aparatos de computo o electrónicos necesarios para el desarrollo del objeto del servicio. (las asistencias del sistema biométrico serán cotejadas contra las bitácoras de asistencia).

Favor de aclarar si el equipo de lector biométrico, se requiere solamente para las Unidades 092 y 097 del domicilio Carretera al Ajusco N° 24; Col. Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200.

RESPUESTA: El equipo de lector biométrico, se requiere para todas las Unidades a fin de que se registren las entradas y salidas de todos los elementos de seguridad.



LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

REQ.

No. LA-011A00001-E73-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio de Vigilancia Intramuros en Inmuebles de la UPN en la modalidad de contrato abierto.

PREGUNTA 12 PUNTO 1.1.8, PAGINA 42

1.1.8 El Jefe de Turno tendrá dentro de sus funciones, de manera enunciativa más no limitativa, el realizar recorridos permanentes para verificar que el personal de seguridad se encuentre en sus sitios de vigilancia, estos recorridos se deberán realizar al interior de la Unidad Ajusco y en las Unidades de la Ciudad de México.

Según lo indicado en este punto, ¿es correcto que el jefe de turno deberá supervisar todas las Unidades de la Ciudad de México?

RESPUESTA: En el caso de la Unidad Ajusco el jefe de turno deberá de realizar los recorridos para supervisar al personal. En el caso de las demás Unidades estará a cargo el supervisor designado por el Licitante.

PREGUNTA 13 PUNTOS 1.1.9, 1.1.10, 1.1.11, 1.1.12, 1.1.13 Y 1.1.14, PAGINAS 43, 44 Y 45

- 1.1.9 "EL PROVEEDOR" deberá presentar escrito libre en papel membretado en el que manifieste, de forma detallada, la descripción de las especificaciones y características técnicas de los servicios ofertados los cuales deben cumplir con lo solicitado en el presente Anexo Técnico y garantizar en caso de resultar con asignación favorable, dar inicio en la fecha establecida y garantice el servicio objeto de la presente licitación en los inmuebles que ocupa la UPN, en las condiciones solicitadas, en el citado Anexo Técnico. El escrito deberá contener la firma del licitante o de su apoderado legal, el cual deberá contar con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de administración.
- "EL PROVEEDOR" deberá presentar un Plan de Trabajo. Los licitantes deberán entregar escrito libre en papel membretado citando el nombre de quien avala la información y que este facultado legalmente para ello, en el que señale el Plan de Trabajo mediante el cual garantizará la seguridad de los bienes muebles e inmuebles señalados en el numeral 1.2 en condiciones normales de operación y señalar los procedimientos que empleara para prestar el servicio. En caso de contingencias debe manifestar, que coadyuvará con los Cuerpos de Seguridad y Emergencia ante situaciones o eventos que pongan en riesgo o peligro al personal, bienes muebles e inmuebles de la UPN, y se pondrá a disposición de las autoridades de la UPN para desarrollar de forma conjunta el programa de protección civil, y conocerá los lugares de reunión, con el objeto de mantenerla permanentemente con vigilancia. También deberá manifestar que conoce la ubicación física de los inmuebles donde se encuentra la UPN.
- 1.1.11 "EL PROVEEDOR" deberá presentar un Documento Organigrama mediante carta en escrito libre en papel membretado, citando el nombre de quien avala la información y que este facultado legalmente para ello, en el que se proporcione la estructura organizacional



LICITACION PÚBLICA NACIONAL	
ELECTRONICA	REQ.
No. LA-011A00001-E73-2020	CONTRACTOR OF THE CONTRACT CON
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servici	o de Vigilancia Intramuros en Inmuebles
de la UPN en la modalidad de contrato abierto.	

de la empresa para la atención y resolución de problemas con su personal, proporcionando el escalafón jerárquico de representantes o ejecutivos (indicando nombre y apellidos, teléfono móvil y fijo, así como correo electrónico) a los cuales la UPN podrá acudir en caso de no recibir adecuada y oportunamente el servicio requerido, con el objeto de mantener en óptimas condiciones de calidad los servicios objeto de presente anexo técnico

- 1.1.12 "EL PROVEEDOR" deberá presentar documentación donde asiente la capacidad técnica y humana con la que cuenta, para lo cual deberán entregar:
- 1.1.12.1 Currículum Vitae del Supervisor a designar en el que muestren que han desempeñado puestos similares al perfil solicitado en la tabla PER-2 del presente Anexo Técnico, deberán señalar datos del contacto directo con nombre, dirección y teléfono para verificar que la información proporcionada sea fidedigna sobre las referencias del personal propuesto señaladas en el curriculum y el cual debe contar con al menos tres años de experiencia en el puesto.
- 1.1.12.2 Currículum Vitae de los dos Jefes de Turno a designar en el que muestren que han desempeñado puestos similares al solicitado en la **tabla PER-2** del presente Anexo Técnico, deberán señalar datos del contacto directo con nombre, dirección y teléfono para verificar que la información proporcionada sea fidedigna sobre las referencias del personal propuesto señaladas en el curriculum y los cuales deberán contar con al menos dos años de experiencia comprobables en el puesto por escrito.
- 1.1.12.3 Currículum Vitae de los treinta y ocho elementos de seguridad a designar para la prestación del servicio en el que muestren que han desempeñado puestos similares al solicitado en la **tabla PER-2** del presente Anexo Técnico, deberán señalar datos del contacto directo con nombre, dirección y teléfono para verificar que la información proporcionada sea fidedigna sobre las referencias del personal propuesto señaladas en el curriculum y el cual debe señalar contar con al menos un año de experiencia en el puesto comprobable por escrito. Además, deberá anexar constancias de capacitación (con el objeto de comprobar sus conocimientos) en: programas básicos de cómputo (Word y Excel) o software libre (procesador de texto y hoja de cálculo), habilidades laborales de los treinta y ocho elementos en el manejo de contingencias específicamente protección civil y manejo de población ante situaciones de emergencia y/o contingencia, avaladas por institución educativa o por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y presentar constancia de no antecedentes penales de cada uno de los elementos.
- 1.1.13 Currículum Vitae de Elementos Femeninos que decida designar en el que muestren que han desempeñado puestos similares al solicitado en la **tabla PER-2** del presente Anexo Técnico, deberán señalar datos del contacto directo con nombre, dirección y teléfono para





LICITACION PÚBLICA NACIONAL
ELECTRONICA
No. LA-011A00001-E73-2020

REQ.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio de Vigilancia Intramuros en Inmuebles de la UPN en la modalidad de contrato abierto.

verificar que la información proporcionada sea fidedigna sobre las referencias del personal propuesto señaladas en el curriculum y el cual debe señalar contar con al menos un año de experiencia en el puesto comprobable por escrito. Además, deberá anexar constancias de capacitación (con el objeto de comprobar sus conocimientos) en: programas básico de cómputo (Word y Excel) o software libre (procesador de texto y hoja de cálculo), habilidades laborales en el manejo de contingencias específicamente protección civil y manejo de población ante situaciones de emergencia y/o contingencia, avaladas por institución educativa o por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comprobar escolaridad y presentar constancia de antecedentes no penales para cada uno de los elementos.

1.1.14 "EL PROVEEDOR" a fin de brindar certeza jurídica y administrativa sobre sus conocimientos y capacidades, deberán acreditar que cuentan con el 20% del monto total de sus ingresos en proporción con el monto de su propuesta económica antes de I.V.A. Por lo que deben presentar la última Declaración Fiscal Anual del Impuesto Sobre la Renta (del año 2019) con el cual acredite que sus ingresos anuales brutos sean iguales o superiores a los solicitados, y última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (del ejercicio fiscal 2020), previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Toda vez que en los conceptos y definiciones se establece como PROVEEDOR a la persona física o moral que celebre el pedido y / o Contrato, la documentación solicitada en estos puntos ¿es para presentación exclusiva del Licitante ganador?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, la documentación solicitada en las bases de Convocatoria, con excepción de lo indicado en el númeral 4.1 de las bases, así como en el Anexo Técnico, es de presentación obligatoria para todos los Licitantes que deseen participar en el procedimiento.

PREGUNTA 14 PUNTO 3, PAGINAS 56, 57 Y 58

3 Deducciones.

OBLIGACIONES ESTABLECIDAS

CONCEPTO Y PORCENTAJE
DE LA DEDUCTIVA

A



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚ	BLICA	NACIONAL
ELEC [*]	TRONIC	CA
NO LA-OTIA	TOOOL	77.2020

REQ.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio de Vigilancia Intramuros en Inmuebles de la UPN en la modalidad de contrato abierto.

"EL PROVEEDOR" deberá realizar el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en un plazo máximo de cinco días naturales siguientes a la asignación del trabajador de seguridad. En caso de ser adscripción foránea se deberá entregar a cada trabajador asignado, la carta de circunscripción a más tardar dentro de los 10 (diez) días a partir de su asignación.

En caso que "EL PROVEEDOR", sea omiso en la obligación, se le aplicará un 30% (TREINTA POR CIENTO) por cada día de retraso sobre el salario diario integrado, por cada trabajador de seguridad que no sea dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

"EL PROVEEDOR" deberá entregar la siguiente documentación para la asignación de su personal:

- Escrito de Asignación de Personal. Escrito donde se indique a "LA UNIVERSIDAD", la asignación del Personal.
- Descripción Técnica, de acuerdo al documento establecido en el anexo técnico de la Licitación.
- Copia de Identificación OFICIAL VIGENTE del Personal. (Ambos Lados).
- Carta de NO antecedentes Penales. Fecha de expedición: No superior a 6 (seis) meses.
- Examen Antidoping Negativo en 5 Parámetros.
 Fecha de expedición: No superior a 6 (seis) meses, del Personal.
- Copia del Contrato celebrado entre "EL PROVEEDOR" y su personal.
- Deberá presentar de manera obligatoria la Cedula Única de Identificación Personal de los elementos de seguridad que prestan sus servicios dentro de este "LA UNIVERSIDAD", que permite su plena identificación y trayectoria.
- Una vez entregados los anteriores documentos, "LA UNIVERSIDAD" aprobará la documentación a los 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha en que estos sean recibidos.
- No podrá ser asignado personal que no presente toda la documentación solicitada.
- CONSIDERAR: Los gastos originados por la documentación solicitada en este punto, deberá ser cubierta en todo momento por "EL PROVEEDOR" (no cobrada al trabajador).

En caso de que se presente a laborar en "LA UNIVERSIDAD". personal de "EL PROVEEDOR" que no haya cumplido en tiempo y con la documentación aplicará solicitada. se le deducción del 5% (CINCO POR CIENTO), el sobre el salario diario integrado, por cada trabajador que "EL PROVEEDOR", no entregue la documentación solicitada, por cada día que el trabajador este activo como trabajador UNIVERSIDAD".





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-011A00001-E73-2020 OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de la UPN en la modalidad de contrato	REQ. del Servicio de Vigilancia Intramuros en Inmuebles abierto.
• Se deberán entregar expediente que	contenga
identificaciones oficiales, los exámenes	
y las cartas de antecedentes no penale	es serán de

- A) El alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que se comisione para la prestación del servicio, ¿se podrá acreditar con el SUA?
 - R. Se deberá anexar el alta individual de cada uno de los elementos de seguridad, donde se identifique el nombre del elemento, vigente al momento de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- B) En la actualidad, la carta de antecedentes no penales solo se expide a petición de alguna Entidad, por lo que atentamente solicitamos se omita este requisito.
 - R. No es procedente su solicitud.

los elementos de seguridad que actualmente se

encuentran activos dentro de la empresa.

- C) Se requieren varios días para realizar los exámenes antidoping y obtener los resultados; en esa medida, no se pueden conocer los citados exámenes y sus resultados respecto del personal que se comisione para la prestación del servicio. A fin de cubrir este requisito, ¿se podrá presentar la documentación del personal propuesto?
 - R. Se deberá de presentar la documentación del personal propuesto, vigente al momento de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- D) Considerando que la responsabilidad laboral del personal que preste el servicio es entre este último y el Proveedor, favor de indicar el fundamento legal para solicitar el "Contrato celebrado entre "EL PROVEEDOR" y su personal".
 - R. De conformidad a lo establecido en las bases de Convocartoria así como en su Anexo Técnico, se requiere de la información en comento a fin de constatar que no se cede total o parcialmente los derechos y las obligaciones que se deriven del presente proceso de Contratación así como que no existen procesos de Subcontratación de personal. Esto, con la finalidad de no contravenir lo dispuesto por el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- E) En caso de resultar adjudicados y por lo que hace a la Cédula Unica de Identificación Personal, ¿se podrá entregar el inicio del trámite de registro del personal y una vez que se obtenga la documental entregar copia de la misma?
 - R. No es procedente su solicitud.





LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

REQ.

No. LA-011A00001-E73-2020

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio de Vigilancia Intramuros en Inmuebles de la UPN en la modalidad de contrato abierto.

Esto último, con fundamento en lo siguiente:

La Dirección General de Seguridad Privada, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, estuvo sin actividades durante casi un año a consecuencia de los sismos del 19 de Septiembre de 2017; así mismo, por acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 25 de Marzo y 17 de Abril de 2020, suspendió sus actividades administrativas, así como los plazos y términos de los trámites, procedimientos administrativos y recursos de revisión incoados, por el periodo comprendido del 25 de Marzo al 30 de Abril de 2020. Sin embargo, a la fecha no se han regularizado las actividades de la citada Secretaría.

En este orden de ideas, se desconoce el tiempo de expedición de las Cédulas requeridas, por causas imputables a una situación de emergencia, que ha obligado a la suspensión de actividades de las Autoridades responsables de emitir en un tiempo determinado la documentación correspondiente; resultando imposible recabar una documental que expide la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Favor de pronunciarse al respecto.

La información y documentación requerida es responsabilidad de cada licitante el tenerla vigente, en forma y tiempo, indisitamente de las circuntancias que se manifiestan, ya que, de la normatividad invocada a la actualidad, ha transucurrido un periodo suficiente para la adecuada expedición de la documentación requerida.

- F) Si la UNIVERSIDAD tardará tres días en aprobar la documentación del personal que prestará el servicio, ¿será el mismo tiempo que tarde en iniciar la vigencia del contrato y la prestación del servicio?
 - R. El periodo indicado es para los cambios de personal durante la vigencia del servicio, para el caso del inicio, la documentación deberá ser presentada en su propuesta técnica a fin de revisar y verificar la misma, sin menoscabo del cumplimiento de las obligaciones derivadas del procedimiento.
- G) Por lo que hace a los expedientes "de los elementos de seguridad que actualmente se encuentran activos dentro de la empresa", ¿se requiere la documentación del personal propuesto? De ser afirmativa la respuesta anterior, la documentación correspondiente ¿se presentará respecto del total mínimo o total máximo de elementos?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, y se deberá presentar para el máximo de elementos

D



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA	REQ.
No. LA-011A00001-E73-2020 OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Ser	
de la UPN en la modalidad de contrato abierto	

PREGUNTA 15 PUNTO 3, PAGINA 61

3 Deducciones.

Reparar cualquier daño o deterioro que se cause a "LA UNIVERSIDAD" con motivo de la ejecución del servicio, objeto del Contrato respectivo, así como a la reposición de objetos destruidos o dañados.

Con respecto a objetos que hubieren desaparecido y/o extraviados, se efectuará una investigación con la anuencia de "LA UNIVERSIDAD" para los efectos de deslindar responsabilidades en un término no mayor de 72(SETENTA Y DOS) horas naturales.

100% (CIEN POR CIENTO) Del total de la reparación de los daños o deterioro que se cause a "LA UNIVERSIDAD" con motivo de la ejecución del servicio, de los objetos destruidos o daños o a las instalaciones de "LA UNIVERSIDAD", en caso de no sea cubierto por "EL PROVEEDOR", "LA UNIVERSIDAD" descontara directamente del Comprobante Fiscal Digital por Internet.

Respetuosamente consideramos que para responder por reparaciones o reposiciones, las Autoridades que podrán determinar la responsabilidad correspondiente serán:

En material civil, los Tribunales Federales competentes.

En materia penal, el Ministerio Público Federal competente.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se deberá respetar lo previsto en el númeral 3 del anexo técnico en relación con las deductivas que se le harán al proveedor derivado de la falta de cumplimiento de sus obligaciones en la prestación del servicio, independientemente de que en determinado momento las partes puedan acudir a los Órganos Jurisdiccionales Federales competentes.

PREGUNTA 16 ANEXO 2, PAGINA 64

Licitación Pública Nacional E Servicio de Vigilancia	lectrónica No.			
		MN		
No. Partida	No. de Elementos	Costo	Unitario	por
	No. de Elementos	Element	to	

En el "COSTO TOTAL POR LA TOTALIDAD DE ELEMENTOS POR EL PERIODO A CONTRATAR", ¿se deberán reflejar 11 meses y 6 días?



LICITACI	ON PÚBLICA	NACIONAL
	ELECTRONIC	CA

No. LA-011A00001-E73-2020

REQ.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio de Vigilancia Intramuros en Inmuebles de la UPN en la modalidad de contrato abierto.

RESPUESTA: El servicio se debe de cotizar a partir de las 00:01 hrs del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 de las bases de Convocatoria.

PREGUNTAS REALIZADAS POR DILME S.A. DE C.V.

Pregunta 1 Página 34

1.3.1 Del personal de Vigilancia. Solicito amablemente a la convocante aclare y precise si los costos que impliquen que todo el personal cuenten con su afiliacion al IMSS e INFONAVIT, AGUINALDO, VACACIONES, LIQUIDACIONES incluyendo el 15% de incremento que se propuso para este 2021 por la CONASAMI, ¿Deben ser incluidos en la propuesta economica en la seccion de desglose de la integracion de propuesta economica según punto 1.8.11?

RESPUESTA: La propuesta economica deberá refelejar todos los costos y obligaciones patronales de conformidad a la Ley Federal del Trabajo, sin ser necesario el desglose o la desagregación de los conceptos.

Pregunta 2 Página 34

3.3 Del personal de Vigilancia Solicito amablemente a la convocante aclare y precise si el costo del Supervisor y asi como los costos que implique que cuenten con su afiliacion al IMSS e INFONAVIT, AGUINALDO, VACACIONES, LIQUIDACIONES incluyendo el 15% de incremento que se propuso para este 2021 por la CONASAMI,

¿El Supervisor sera parte de la plantilla de trabajo y estara dentro de listado de asistencia parte de los entregables mensales ?

Y ¿Deben ser incluidos en la propuesta economica en la seccion de desglose de la integracion de propuesta economica según punto 1.8.11?

RESPUESTA: La propuesta economica deberá refelejar todos los costos y obligaciones patronales de conformidad a la Ley Federal del Trabajo, sin ser necesario el desglose o la desagregación de los conceptos.

El Supervisor esta considerado dentro de la plantilla solicitada y estará dentro del listado de asistencia de los entregables mensuales

Pregunta 3 Página 40

W.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL	
ELECTRONICA	REQ.
No. LA-011A00001-E73-2020	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servici	o de Vigilancia Intramuros en Inmuebles
de la UPN en la modalidad de contrato abierto.	

1.4.1 de la forma de suministrar el servicio. Solicito amablemente a la convocante aclare y precise si el costo del Biometrico requerido para el control de accesos del pesonal de seguridad. ¿Deben ser incluidos en la propuesta economica en la seccion de desglose de la integracion de propuesta economica según punto 1.8.11?

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, de confirmidad al numeral 1.4.1 "EL PROVEEDOR" adjudicado deberá suministrar, por sus propios medios y sin costo extra para la Universidad aparato que cuente con sistema electrónico de registro de asistencia.

PREGUNTAS REALIZADAS POR GD SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1 3.3 Junta de aclaraciones (articulo 45 del reglamento)

Solicito a la convocante aclare si mi apreciacion es correcta que en cuarto parrafono del inciso dice a la letra

"Dichas solicitudes deberán acompañarse de manera obligatoria del escrito mediante el cual los licitantes manifiesten su interés en participar, por sí o en representación de un tercero, asentando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal."

¿El no presentar el la Manifestación de Interes será causa de desechamiento de la participación en el procedimiento, junto con las preguntas para la junta de aclaraciones?

RESPUESTA: Sólo limita la participación en la junta de aclaraciones, la referencia correcta es el articulo 33 bis de la LAASSP.

PREGUNTAS REALIZADAS POR HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1 6.3 Documentación Legal y Administrativa,

c) solicitan original o copia certificada para cotejar los documentos con los que acredite las facultades de su representante legal para suscribir el contrato correspondiente

Solicito amablemente a la convocante nos aclare si para cumplir con este punto debemos presentar el original escaneado del poder notarial donde se acredite las facultades escaneado ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación para la documentación que atañe al numeral 6.3 de la Convocatoria.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LIC	ITACION PÚBLICA NACIONAL
	ELECTRONICA
	No. LA-011A00001-E73-2020

REQ.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio de Vigilancia Intramuros en Inmuebles de la UPN en la modalidad de contrato abierto.

PREGUNTA 2 9 instrucciones para elaborar y remitir la proposición por medios remotos de comunicación electrónica (COMPRANET) tercer párrafo

La proposición que envíe el Licitante por medios remotos de comunicación electrónica deberá elaborarse conforme a lo señalado en el Anexo 1 (Anexo técnico) y Anexo 2 (proposición económica) de la presente Convocatoria, así como contener los documentos señalados en el numeral 6.3 de esta Convocatoria, en formatos Word para Windows versión 97-2020, Excel para Windows versión 97-2020, PDF editable y ZIP además se podrán utilizar archivos de imagen tipo: JPG o GIF. La presentación en otro formato diferente será motivo para que la Convocante deseche la proposición. Así mismo deberán estar foliadas individualmente en todas y cada una de las hojas que lo integren, en papel membretado, estar debidamente firmadas y rubricadas de manera autógrafa y no deberán tener tachaduras ni enmendaduras. (artículo 50 del Reglamento).

Sera motivo de descalificación si las hojas no son presentadas siguiendo las indicaciones del párrafo que antecede.

Solicito amablemente a la convocante nos aclare si para cumplir con sus instrucciones y que no sea motivo de descalificación de nuestra propuesta podremos presentarla foliada individualmente en todas y cada una de las hojas que lo integren, en papel membretado, estar debidamente firmadas y rubricadas de manera autógrafa escaneada en formato PDF y además anexarla nuestra propuesta en formato Word para Windows versión 97-2020, toda vez de que el formato editable no se puede firmar y rubricar autógrafamente ¿es correcta mi apreciación?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta siempre y cuando venga el archivo en PDF debidamente requisitado.

PREGUNTA 3. Anexo 1 1.3 Del personal de vigilancia

1.3.3 "EL PROVEEDOR" deberá nombrar a un supervisor que permanecerá en el inmueble de "LA UNIVERSIDAD", ubicada en carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan. C.P. 14,200, este supervisor se requiere para el control y coordinación de los elementos de vigilancia, así como para dar solución inmediata a las problemáticas que se presenten derivadas del servicio que se brinda. El supervisor deberá de estar localizable, por lo que "EL PROVEEDOR" proporcionará por escrito un número telefónico celular y un correo electrónico de éste al Administrador del Contrato o al Supervisor del Servicio.

Solicito amablemente a la convocante nos aclarare si el ¿supervisor forma parte de la plantilla requerida y se tomara en cuenta en nuestra cotización? ¿cuál será el horario de debe permanecer el supervisor en las instalaciones de la UPN?

RESPUESTA: Si será considera dentro de la plantilla requerida y se cotizará.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-011A00001-E73-2020

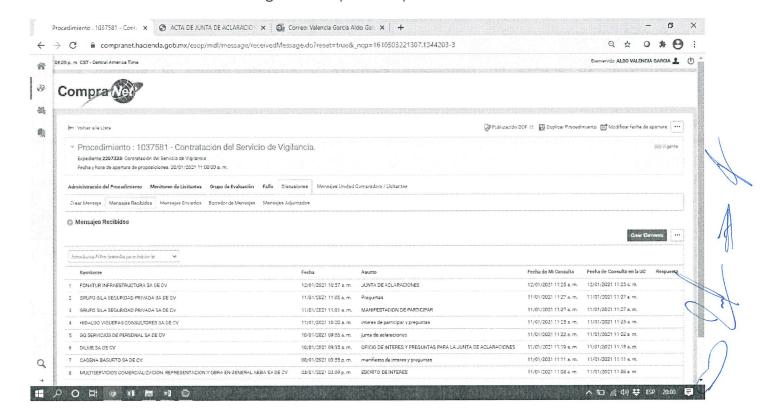
REQ.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Servicio de Vigilancia Intramuros en Inmuebles de la UPN en la modalidad de contrato abierto.

El horario será de 8:00 a 20:00 hrs de lunes a viernes. Estando localizable los fines de semana para cualquier situación extraordinaria que se presente.

En términos de lo dispuesto en el Art. 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece el plazo en que los licitantes tendrán para formular replanteamientos que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas por la convocante, para ello podrán consultar el acta en la página de CompraNet. En consecuencia solo se recibirán replanteamientos hasta las 19:00 horas del día 12

Siendo las 19:00 horas del día doce de enero de dos mil veintiuno, se procedió a revisar la Plataforma de Compranet en la cual no se encontraron replanteamientos a las respuestas emitidas como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-011A00001-E73-2020	REQ.
	ervicio de Vigilancia Intramuros en Inmuebles to.

De conformidad con el artículo 33 de la ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, la publicación de esta acta en el sistema de CompraNet y en el Departamento de Adquisiciones, en donde se fijará copia del acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx; este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Siendo las once horas con quince minutos del día trece de enero de dos mil veintiuno se da por finalizada esta Acta de Junta de Aclaraciones.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2021 en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, a las 11:00 hrs., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del reglamento de la ley.

Esta acta consta de 20 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

PORIA	UNIVERSIDA	D PFDAGO	ÓGICA NACIONAL

OR BY GITTERSIDAD I EDAT		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Eugenio Escobar Ordoñez	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.	
Jonathan Ashley Pérez Soto	Jefe del Departamento de Adquisiciones	Japan 4
Oscar Gutiérrez Halder	Jefe del Departamento de Servicios.	ASISTENCIA REMOTA
Alfonso Cuadros Hernández	Supervisor del Servicio de Vigilancia.	
Sergio Granados Becerril	Dirección de Servicios Jurídicos.	ASISTENCIA REMOTA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
José Antonio Orta Moreno	Jose Antonio Ovaz

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP U OBSERVADOR SOCIAL

NOMBRE	FIRMA



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL	
ELECTRONICA	REQ.
No. LA-011A00001-E73-2020	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación del Serv	ricio de Vigilancia Intramuros en Inmuebles
de la UPN en la modalidad de contrato abierto.	
FIN DEL ACTA	